



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 44

Acta número cuarenta y cuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cincuenta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Margot Granados Rugama	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Gustavo Castillo Morales	Intendente Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión extraordinaria 15-2023.

2-Sesión ordinaria 43-2023.

ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE LICITACIONES REDUCIDAS: "Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes" Y "Adquisición de equipo menor de construcción para el mantenimiento vial" por parte de la Lcda. Andrea Rodríguez.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión extraordinaria 15-2023.

Roberto Martínez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión extraordinaria anterior.

Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 15-
50 2023, como aprobada. COMUNIQUESE.

51 2-Sesión ordinaria 43-2023.

52 Se proceden a leer por parte de la secretaria todos los acuerdos tomados.

53 Roberto Martínez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario
54 con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

55 Se solicita modifica la redacción del acuerdo número 03, adjuntarles que aún
56 se encuentra el reglamento de movilidad peatonal en análisis.

57 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta solicitar que en el acuerdo 08 se
58 elimine la palabra preferiblemente, esto debido porque deja abierta la elección.

59 Roberto Martínez Brenes comenta solicitar agregar al acuerdo 09 la cantidad
60 de jugos que necesitamos que son 85.

61 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
62 quien esté de acuerdo que levante la mano.

63 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
64 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
65 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
66 Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 43-2023,
67 como aprobada. COMUNIQUESE.

68 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE LICITACIONES REDUCIDAS: “Proyectos de
69 asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de
70 Cervantes” Y “Adquisición de equipo menor de construcción para el mantenimiento
71 vial” ´por parte de la Lcda. Andrea Rodríguez.

72 Se le da la bienvenida por parte del señor presidente a la Lcda. Andrea Rodríguez,
73 Proveedora Municipal, y se le cede la palabra para que exponga las siguientes
74 diapositivas:

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

“Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes”

2023LD-000005-0029254321

“Adquisición de equipo menor de construcción para el mantenimiento vial”

2023LD-000007-0029254321

LCDA. ANDREA RODRÍGUEZ AGUIRRE
DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
CERVANTES
Fundado 1962

75



Resultado de la evaluación

Descripción del procedimiento:		Proyectos de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del Distrito de Cervantes					
Tipo de procedimiento:		LICITACIÓN REDUCIDA		Número de documento:			
Nombre de la institución:		CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES		Evaluador:			
				ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ AGUIRRE			
[Partida 1] Obras Servicios:							
Partida	Línea	Código del inventario	Nombre del inventario	Cantidad	Unidad		
1		721410002019A2	SERVICIO DE ASFALTADO DE CALLE	1	M2		
2		721410002019A2	SERVICIO DE ASFALTADO DE CALLE	1	M2		
3		721410002019A2	SERVICIO DE ASFALTADO DE CALLE	1	M2		
4		721410002019A2	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDOS, SEGUN REGLE	1	M2		
5		721410002019A2	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDOS, SEGUN REGLE	1	M2		
6		721410002019A2	CONSTRUCCION DE CARRETERAS	1	M2		
7		721410002019A2	CONSTRUCCION DE CARRETERAS	1	M2		
8		721410002019A2	CONSTRUCCION DE CARRETERAS	1	M2		
9		721410002019A2	SERVICIO DE ASFALTADO DE CALLE	1	M2		
10		801210002019A2	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DISEÑADA POR METODO MAR	100	T		
11		801210002019A2	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DISEÑADA POR METODO MAR	2	M2		
Partida	Catificación	Identificación	Número del pro	Escargado	Modalidad	Tipo	Detalle
1	88	311011902	INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA	THOMAS FEDERICO PARRA	Individual	Data	Detalles

82

Resultado de la evaluación

Factores de Evaluación	Porcentaje de Evaluación (%)	INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA
Precio	75	75
Tiempo de entrega	5	5
Experiencia	10	10
Pyme	5	5
Certificado patente municipal	5	0
Total	100	95

83

Recomendación

Después de análisis de ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la Licitación Reducida N° 2023LD-000005-0029254321, denominada Proyectos de Asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del Distrito de Cervantes, a la empresa **INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA**, por la suma de **€85 532 283,10** (Ochenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil doscientos ochenta y tres con 10/100), con un **plazo de entrega de 28 días hábiles**, debido que la empresa cumple con los requisitos planteadados por la administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones. Se emitió criterio técnico por parte de la Ing. Betsy Quesada Echavarría, la Loda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio legal de las ofertas, toda la información anterior, se encuentra en el expediente electrónico de la plataforma SICOP.

84



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

85 Andrea Rodriguez Aguirre comenta como pueden ver quien cumple es
86 RODATEC, y el departamento de Proveduría realiza la recomendación, de mi parte
87 realizo el estudio legal de las ofertas, todo lo pueden encontrar en la plataforma
88 SICOP.

89 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Cuánto nos dan ellos de garantía de las
90 obras?

91 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta creo que es un año.

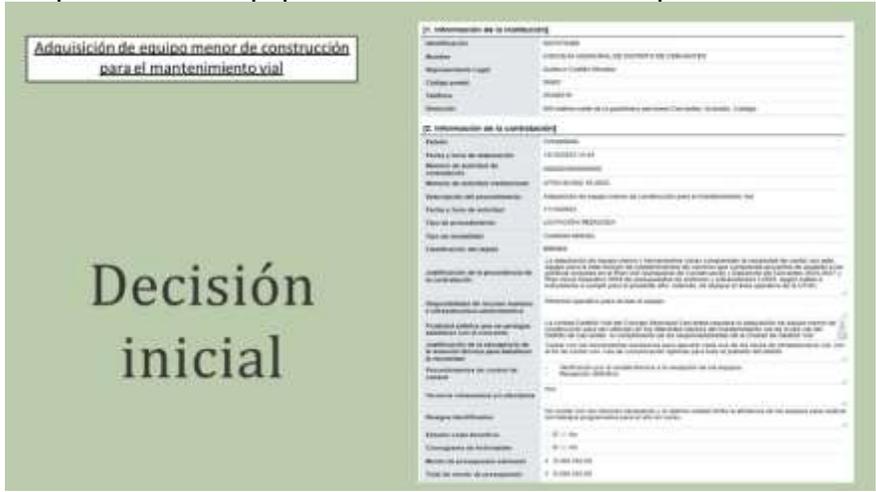
92 Roberto Martinez Brenes comenta ¿el finiquito puede firmarse antes?

93 Andrea Rodriguez Aguirre comenta Ronald recomendaba que a un año.

94 Roberto Martinez Brenes comenta bueno quien este de acuerdo que levante
95 la mano y que quede en firme.

96 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
97 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
98 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
99 Adrián Calderón Brenes, este Concejo aprueba adjudicar la Licitación Reducida
100 N°2023LD-000005-0029254321, denominada Proyectos de Asfaltado y otras obras
101 complementarias en caminos varios del Distrito de Cervantes a la empresa
102 INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢85 532 283.10
103 (ochenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil doscientos ochenta y tres con
104 10/100), con un plazo de entrega de 28 días hábiles, debido que la empresa cumple
105 con los requisitos planteados por la Administración Municipal, descritas en el pliego
106 de condiciones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
107 FIRME. COMUNIQUESE.

108 Andrea Rodriguez Aguirre comenta el siguiente procedimiento es la
109 Adquisición de equipo menor de construcción para el mantenimiento vial.



110



Pliego de condiciones

[1. Información general]

Procedimiento	2023LD-09007-06282421	Saludo del comprador	SI (obligatorio)
Fecha de publicación	09/03/2023 12:24	Cantón	Ayacucho
Número de procedimiento	2023LD-09007-06282421	Número de BOP	2023000001 - 06
Nombre de la entidad	CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERVANTES	Comercio electrónico	SI
Proyecto de inversión	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOTOR DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO VIAL	Estado	ADMONICIÓN CAROLINA RODRIGUEZ ALVARO
Proyecto de inversión	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOTOR DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO VIAL	Registro del pliego de condiciones	Región
Medicina del cargo		Verificación de estado	2023000001-06
Seguimiento del procedimiento	Adquisición de equipos motor de construcción para el mantenimiento vial		
Categoría del pliego	001002		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN RESTRICTA		
Tipo de modalidad	Compra pública		
Tipo de modalidad de oferta	En línea	Lugar de apertura	Oficina Ejecutiva de G. P. P.
Inicio de recepción de ofertas	09/03/2023 10:00	Cuenta de recepción de ofertas	20190000-00-00
Fecha de apertura de ofertas	09/03/2023 09:00	Plazo del acto final	10 días hábiles
Presupuesto total del acto	6.296.342,00 ERD	Presupuesto total del acto (USD Equivalent)	

111

Apertura de ofertas

Empresa	FERRERPLAZA DE CERVANTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ALMACEN ELECTROMECANICO ALBIRIA SOCIEDAD ANONIMA	RAMIRO DE GUANACASTE SOCIEDAD ANONIMA
Cat. Jurídica/Tipo	310276273	310433756	310140276
Costo Total	#7.181.997	#9.215.237	#8.237.225

112

Estudio de ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2023LD-09007-06282421	Número identificador	2023000001 - 06
Descripción del procedimiento: Adquisición de equipos motor de construcción para el mantenimiento vial			

[Información de la oferta]

Partid	Partid	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de reg	Resultado de verificación
1	1	FERRERPLAZA DE CERVANTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023LD-09007-06282421-Oferta 1	Individual	Base	31/03/2023 08:17	Disponible
1	2	ALMACEN ELECTROMECANICO ALBIRIA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-09007-06282421-Oferta 1	Individual	Base	31/03/2023 08:17	Disponible
1	3	RAMIRO DE GUANACASTE SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-09007-06282421-Oferta 1	Individual	Base	31/03/2023 08:17	Disponible

113



Resultado de la evaluación

Factores de Evaluación	Porcentaje de Evaluación (%)	RAHSO DE GUANACASTE SOCIEDAD ANONIMA
Precio	75	75
Tiempo de entrega	20	20
Pyme	5	0
Total	100	95

117

Recomendación

Después de análisis de ofertas, el Departamento de Proveduría, recomienda adjudicar la Licitación Reducida N° 2023LD-000007-0029254321, denominada "Adquisición de equipo menor de construcción para el mantenimiento vial", a la empresa **RAHSO DE GUANACASTE SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la suma de **€ 9 237 225,00** (Nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos veinticinco con 00/100), con un **plazo de entrega de 05 días hábiles**, debido que la empresa cumple con los requisitos planteados por la administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones. Se emitió criterio técnico por parte de la Ing. Betsy Quesada Echavarría, la Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre, realizó el estudio legal de las ofertas, toda la información anterior, se encuentra en el expediente electrónico de la plataforma SICOP.

118

Muchas Gracias



Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre

Concejo Municipal de Cervantes
Departamento Proveduría

119



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

120 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿Cuándo dice que no presentó
121 ningún documento te referis a la certificación?

122 Andrea Rodriguez Aguirre comente no presentó ningún documento.

123 Roberto Martinez Brenes comenta en el punto del Contenido Presupuestario
124 podés arreglar el monto que no coincide, quien este de acuerdo que levante la
125 mano.

126 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
127 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
128 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
129 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le solicita amablemente a la Lcda. Andrea
130 Rodriguez Aguirre, Provedora Municipal revisar y cambiar en el documento
131 presentado al Concejo Municipal donde se expone la contratación “Adquisición de
132 equipo menor de construcción para el mantenimiento vial 2023LD-000007-
133 0029254321” en el apartado denominado Contenido Presupuestario, cambiar el
134 monto total de las columnas “Oferta de RAHSO DE GUANACASTE SOCIEDAD
135 ANÓNIMA” y “Contenido CMD” los cuales son ₡18 239 800,00 y ₡18 295 039,16
136 respectivamente, por el monto correcto a cada columna que corresponde a ₡9 237
137 225,00 y ₡9 266 342,08. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO
138 EN FIRME. COMUNIQUESE.

139 Roberto Martinez Brenes comenta y quien este de acuerdo con la
140 adjudicación que levante la amano y que quede en firme.

141 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
142 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
143 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
144 Adrián Calderón Brenes, este Concejo aprueba adjudicar la Licitación Reducida N°
145 2023LD-000007-0029254321 denominada “Adquisición de equipo menor de
146 construcción para el mantenimiento vial” a la empresa RAHSO DE GUANACASTE
147 SOCIEDAD ANÓNIMA por la suma de ₡9 237 225.00 (nueve millones doscientos
148 treinta y siete mil doscientos veinticinco con 00/100), con un plazo de entrega de 05
149 días hábiles debido que la empresa cumple con los requisitos planteados por la
150 administración Municipal, descritas en el pliego de condiciones. ACUERDO
151 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

152 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo no había tenido la oportunidad
153 de ver la presentación, a lo que entiendo la marca que ofertaron son muy buenas
154 eso sí.

155 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Qué marcas presentaron?

156 Andrea Rodriguez Aguirre comenta no tengo el dato en este momento, es
157 que la parte de ver si cumple lo hace Betsy.

158 Roberto Martinez Brenes comenta esta bien, muchas gracias por la
159 exposición.

160 Al ser las 6:50 p.m. se retira la señorita Lcda. Andrea Rodriguez Aguirre.

161 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

162 1-31 de octubre,2023. DFOE-LOC-2034. Señora Libia María Figueroa
163 Fernández, Secretaria del Concejo Municipal, concejo@munialvarado.go.cr. Señor
164 Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, fmartinez@munialvarado.go.cr;;
165 lacuna@munialvarado.go.cr. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. Cartago

166 Estimados señores:



167 Asunto: Improbación del presupuesto inicial del período 2024 de la
168 Municipalidad de Alvarado.

169 Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del
170 Concejo Municipal en la sesión inmediata y se emitan las instrucciones a las
171 instancias que resulten pertinentes, se le comunica la improbación del presupuesto
172 inicial del período 2024 de la Municipalidad de Alvarado por la suma de ₡2.580,42
173 millones. Sobre el particular se le indican los siguientes aspectos.

174 1. CONSIDERACIONES GENERALES

175 El presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General mediante el oficio
176 n.º AMAV 059-09-2023 de 29 de septiembre de 2023, atendiendo el plazo
177 establecido en el artículo 106 del Código Municipal, Ley n.º 7794 y el artículo 19 de
178 la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.º 7428; por
179 medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de
180 conformidad con lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre

181 Presupuesto Público (NTPP)1. 1 Resolución N.º R-DC-24-2012 del 29 de
182 marzo de 2012 y sus reformas.

183 La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de
184 validez jurídica del documento aportado, consta en el acta de la sesión
185 extraordinaria n.º 269 celebrada el 25 de setiembre de 2023. Esto de conformidad
186 con lo regulado en el artículo 13, inciso b) del Código Municipal y en la norma 4.2.3
187 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (NTPP).

188 La competencia de improbación presupuestaria se efectúa con base en las
189 atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184
190 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de
191 la Contraloría General de la República (LOCGR), n.º 7428, en los artículos 106 y
192 111 del Código Municipal, Ley n.º 7794 y otras leyes conexas.

193 De acuerdo con la norma 4.2.17 de las NTPP, el resultado de la aprobación
194 externa del presupuesto institucional será la aprobación total o parcial, o en su
195 defecto la improbación total o archivo sin trámite del documento presupuestario, en
196 observancia de lo establecido en el marco jurídico, jurisprudencial y doctrinal
197 aplicable.

198 La improbación comunicada se fundamenta en la documentación
199 proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa Municipalidad de acuerdo
200 con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP, y en los artículos 105 y 106 del
201 Código Municipal. La veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del
202 personal que las suscribió.

203 2. RESULTADOS

204 Una vez revisada la información aportada, el Órgano resuelve improbar el
205 citado documento de conformidad con lo que se indica a continuación:

206 a) La sesión extraordinaria n.º 269 celebrada el 25 de setiembre de 2023 en
207 donde se conoció el presupuesto inicial y se aprobó por parte del Concejo Municipal
208 de manera unánime y definitiva; corresponde a una sesión que no fue dedicada
209 exclusivamente para ese fin, incumpléndose así con lo dispuesto en el artículo 105
210 del Código Municipal, el cual señala:

211 El presupuesto municipal ordinario debe ser aprobado en el mes de
212 setiembre de cada año en sesiones extraordinarias y públicas, dedicadas
213 exclusivamente a este fin. (El destacado no es del original).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

214 Se desprende de la lectura de la copia del acta de la referida sesión
215 extraordinaria n.º 269 celebrada el 25 de setiembre de 2023, la solicitud del uso de
216 la palabra por parte de un Regidor Propietario y la presentación al Concejo de una
217 propuesta con la finalidad de (...) salirse de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
218 y pasar ese dinero a la asesoría legal de la administración (...) -Ver folio 101- ;
219 tomando ese Órgano Colegiado los acuerdos correspondientes; como puede
220 observarse en la siguiente transcripción:

221 2.4 Indica el regidor presidente que se somete a discusión la propuesta de
222 regidor Enrique Rodríguez Alvarado (...) 2.6 Indica el regidor presidente que
223 considerándose suficientemente discutido, somete a votación la propuesta
224 plateada, finalmente, SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos
225 de las regidoras y regidores Luis Daniel Cordero Brenes, Johnny Chinchilla Barboza,
226 Enrique Rodríguez Alvarado, Oscar Coto Ramírez y Michael Casasola Araya este
227 concejo resuelve: Desafiliarnos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a partir
228 del 01 de enero del 2024, y los recursos dispuestos para ese fin en el presupuesto
229 ordinario 2024 se incorporen en el presupuesto como recursos para pagar la
230 asesoría legal de la administración. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos
231 afirmativos de las regidoras y regidores Luis Daniel Cordero Brenes, Johnny
232 Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Oscar Coto Ramírez y Michael
233 Casasola Araya se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO
234 DEFINITIVAMENTE APROBADO. / 2.7 SE ACUERDA: En forma unánime, con los
235 votos afirmativos de las regidoras y regidores Luis Daniel Cordero Brenes, Johnny
236 Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Oscar Coto Ramírez y Michael
237 Casasola Araya este concejo resuelve: Comuníquese a la Unión Nacional de
238 Gobiernos Locales sobre la decisión de este Concejo Municipal de Desafiliarnos de
239 la misma a partir de enero de 2024. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos
240 afirmativos de las regidoras y regidores Luis Daniel Cordero Brenes, Johnny
241 Chinchilla Barboza, Enrique Rodríguez Alvarado, Oscar Coto Ramírez y Michael
242 Casasola Araya se dispone, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO
243 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Folio 101)

244 b) En vista de la improbación indicada y de conformidad con lo establecido
245 en el artículo 18 de la LOCGR y la norma 4.2.19 de las NTPP regirá para el año
246 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes
247 que procedan, por exclusión de los ingresos y gastos que, por su naturaleza, sólo
248 tienen eficacia para ese año. Los ajustes en los ingresos y gastos que contenga
249 dicho presupuesto deben obedecer únicamente a lo indicado en el párrafo anterior,
250 de manera que en ningún caso podrán eliminarse ingresos o gastos para crear otros
251 nuevos, lo que implica que no pueden darse

252 traslados entre programas.

253 Además, esa Administración es responsable de que el monto del
254 presupuesto ajustado que se remita a la Contraloría General por rubro de ingreso,
255 por partida presupuestaria de gastos y por programas sea igual o inferior al
256 presupuesto definitivo del año precedente y no superior al monto del documento
257 improbad.

258 2.El presupuesto ajustado, deberá ser presentado a la Contraloría General
259 para efectos informativos, por lo que no corresponde su aprobación externa. El
260 Órgano Contralor se limitará a verificar la incorporación del presupuesto ajustado
261 como producto de esta improbación.



262 Además, el contenido de ese presupuesto es responsabilidad de la
263 Administración, así como la verificación de que cumpla con el bloque de legalidad
264 aplicable, esto acorde con lo establecido en el numeral 3.3 de las NTPP.

265 Por otra parte, la Municipalidad debe establecer los mecanismos de control
266 necesarios para que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones
267 aprobadas por la Contraloría General, se cumpla con el bloque de legalidad y se
268 desarrolle de conformidad con los objetivos, metas y prioridades contenidas en el
269 plan institucional.

270 2 Norma 4.2.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

271 De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones
272 presupuestarias no deben ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría
273 General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia
274 jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en
275 aplicación del principio de limitación para el financiamiento de gastos corrientes con
276 ingresos de capital, la Municipalidad no podrá efectuar durante la fase de ejecución,
277 modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en
278 detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento
279 tales ingresos.

280 La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y
281 de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente
282 establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas
283 aplicables, dentro de las que se encuentran los Títulos III y IV de la Ley
284 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de Empleo
285 Público n.º 10159.

286 En lo correspondiente a la presupuestación y ejecución de los gastos
287 corrientes durante el ejercicio económico 2024, se deberán considerar los principios
288 presupuestarios de sostenibilidad y gestión financiera, previendo que en el contexto
289 actual un aumento de los gastos corrientes puede generar obligaciones
290 permanentes, así como una limitación en el crecimiento de los gastos de capital
291 disponibles para el desarrollo de proyectos de inversión y los compromisos
292 contractuales adquiridos con terceros. Lo anterior debe preverse para asegurar la
293 estabilidad financiera institucional necesaria para el cumplimiento de la planificación
294 de los resultados de mediano y largo plazo, así como la continuidad de los servicios
295 públicos.

296 2.1. OTROS ASPECTOS

297 En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos
298 (SIPP), se habilitará la posibilidad para que se pueda incluir el presupuesto y el plan
299 ajustados, con el fin de que los usuarios que tienen la función de registrar y validar
300 la información presupuestaria en dicho sistema, incorporen el nuevo documento que
301 regirá para el año 2024. Para ello se dispone con un plazo máximo de 20 días
302 hábiles, a partir del 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo definido en la
303 norma 4.2.19 de las NTPP.

304 El presupuesto ajustado que se remita para conocimiento de la Contraloría
305 General deberá incorporar como documentos adjuntos, la siguiente información:

306 a. Nota de remisión oficial suscrita por el jerarca de la institución o de la
307 instancia – legal o contractualmente competente.

308 b. Justificaciones de ingresos y gastos en el nivel de programa y por partida.



309 c. Detalle de origen y aplicación de recursos que refleje el uso que se
310 presupuesta para cada rubro de ingreso, en las diferentes partidas de los
311 programas, tanto por objeto del gasto como por clasificación económica, así como
312 cualquier otro nivel de detalle o clasificación que sea requerido por la Contraloría
313 General de la República para el ejercicio de su función de fiscalización superior de
314 la Hacienda Pública.

315 d. Plan anual, el cual deberá también ser ajustado en lo que corresponda en
316 el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República. Es
317 importante recordar que el porcentaje de presupuesto vinculado al plan anual de la
318 institución no puede ser superior al 100%.

319 Asimismo, la institución deberá tener en consideración en materia salarial
320 que el contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones deberá ajustarse
321 al límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley N.º 9635 y sus normas
322 transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego
323 a dicha norma. A su vez es de exclusiva responsabilidad de la Administración
324 realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria
325 para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin
326 detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano
327 Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento
328 ocasione.

329 Finalmente, en atención al principio de sostenibilidad de los servicios públicos
330 y del marco de presupuestación plurianual establecidos en el artículo 176 de la
331 Constitución Política y en concordancia en los artículos 13 inciso l) , 17 inciso i) y
332 del párrafo II del art. 106 del Código Municipal, se le recuerda que la institución debe
333 contar con el Plan de Desarrollo Municipal vigente (plan de mediano plazo)
334 debidamente aprobado por el Concejo Municipal, al cual deben estar vinculadas las
335 proyecciones de ingresos y gastos presentadas en la información plurianual.

336 3. CONCLUSIÓN

337 El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el
338 cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que
339 regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de
340 Alvarado. En tal sentido, la Contraloría General imprueba el presupuesto inicial para
341 el año 2024. Atentamente, Licda. Vivian Garbanzo Navarro Licda. Yesenia Soto
342 Salazar. Gerente de Área Fiscalizadora. GFD/mgr. Ce: Expediente electrónico n.º
343 CGR-APRI-2023005957. Ni: 21847 (2023). G: 2023003473-1.

344 Roberto Martinez Brenes comenta lo que paso fue que vieron algo que no
345 tuvieron que ver en la sesión del presupuesto.

346 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo estuve en esa sesión y creo que
347 alguien hizo la observación de que no se podía, y que eso ya lo traían de la comisión
348 de Asuntos Jurídicos.

349 Roberto Martinez Brenes comenta doña Marjorie fue la que dije que era
350 bueno salirse de la Unión.

351 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta le podemos mandar un acuerdo
352 a Alvarado.

353 Roberto Martinez Brenes comenta sí se le puede contestar.

354 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hoy nos esta pasando, a Turrialba
355 le pasó el año pasado, ¿Qué pasaría si el error fuera de Cervantes? En periodo
356 cortos ya son dos presupuestos que nos han improbado por culpa de Alvarado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

357 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta lo publicarían por todo lado.
358 Roberto Martinez Brenes comenta podemos decirles que medida van a
359 tomar.

360 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en el oficio de la Contraloría indica
361 que es lo que sigue que es hacer los ajustes.

362 Roberto Martinez Brenes comenta todo el trabajo que implica hacer el
363 presupuesto y por falta de voluntad del Concejo, si les deberías de responder a
364 Alvarado que tomen las medias del caso.

365 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta y hacerles ver a ellos que nos
366 están afectando, nosotros cumplimos y ya es la segunda vez que nos vemos
367 afectado en un período corto de tiempo por errores de Alvarado, que tomen las
368 medidas correspondientes.

369 Roberto Martinez Brenes comenta y que lo vamos a pasar por las redes
370 sociales para que la gente este informada que nos improbaron el presupuesto ya
371 que Alvarado no cumplió, quien esté de acuerdo que levante la mano y que quede
372 en firme

373 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
374 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
375 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
376 Adrián Calderón Brenes, este Concejo después de recibir la lamentable noticia de
377 la improbación al presupuesto inicial período 2024, queremos externar nuestra
378 preocupación ante la situación, ya que en un período corto se han improbado dos
379 presupuestos iniciales por errores de la Municipalidad de Alvarado, queremos que
380 por favor tomen las medidas del caso para que no nos veamos afectados más, por
381 nuestra parte se le comunicara a la población por medio de las redes sociales sobre
382 la improbación del presupuesto y el atraso que esto nos genera, además se les
383 comunicara la causa de dicha improbación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
384 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.



385 **2-**
386 **3-25** de octubre de 2023. AL-CEDIS-0341-2023. Señores Concejo Municipal
387 de Distrito de Cervantes. Correo electrónico: secretaria@cmdcervantes.go.cr.
388 jpereira@cmdcervantes.go.cr. Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 23.499
389 Estimados señores:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

390 Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de
391 Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 08-09 aprobada
392 en la sesión ordinaria N.º 9, del 25 de octubre de 2023, se solicita el criterio de esa
393 institución en relación con el texto dictaminado del expediente 23.499: “REFORMA
394 DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y
395 SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º
396 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
397 DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA
398 MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON
399 DISCAPACIDAD”, el cual se anexa.

400 Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, el cual
401 vencerá el 8 de noviembre de 2023, y de ser posible, enviar también el criterio de
402 forma digital.

403 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
404 teléfonos 2243-2535, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2263, 2243-2065 o el correo
405 electrónico proyectos-de-ley@asamblea.go.cr.

406 Atentamente, Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i. Comisiones
407 Legislativas VIII.

408 **4-Cervantes, 19 de octubre del 2023. HVSA/221-2023-010. Señores Concejo**
409 **Municipal de Cervantes. Presente. Estimados señores:**

410 Reciban por este medio un respetuoso saludo y los mejores deseos para
411 ustedes, su trabajo y familia.

412 La Parroquia San Francisca Javier en Cervantes de Alvarado, Cartago, se
413 prepara para celebrar la Fiesta en Honor a San Francisco Javier a realizarse los
414 días 01, 02, 03 y 04 de diciembre del presente año, con la finalidad de recaudar
415 fondos económicos para la obra social de nuestra comunidad y el mantenimiento de
416 la misma.

417 Por tal motivo solicitamos con todo respeto los permisos correspondientes
418 para las diferentes actividades que se han programado, en las cuales tenemos venta
419 de comidas, karaokeailable, desfile de boyeros, y baile con el grupo Hicsos, estas
420 actividades se llevarán a cabo en el parqueo y salón parroquial al costado norte del
421 Templo a la vez solicitamos el permiso correspondiente para cerrar la calle al
422 costado norte del templo esto con el objetivo de garantizar mayor seguridad.

423 Para canalizar cualquier duda se puede comunicar a la oficina Parroquial al
424 teléfono 2534-8373 o al correo electrónico parroquiacervantes@gmail.com.

425 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta ¿adjuntaron los permisos?

426 Roberto Martínez Brenes comenta tal vez solicitarles los permisos, quien este
427 de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

428 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
429 **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martínez
430 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
431 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le solicita amablemente a la Parroquia San
432 Francisco Javier adjuntar fotocopia de los permisos para llevar a cabo las fiestas en
433 honor a San Francisco Javier, agradecemos que nos los hagan llegar lo más pronto
434 posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
435 **COMUNIQUESE.**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

436 **5-Cervantes, 31 de octubre de 2023. CMDC-IGV-056-10-2023. Señores**
 437 **Concejo Municipal CMD Cervantes. Ref. Solicitud de permisos de construcción,**
 438 **según oficio SMC-0078-03-2023. Estimado Concejo:**

439 De acuerdo a oficio SMC-0078-03-2023 de fecha de 29 de marzo de 2023 y
 440 en el cual según acuerdo tomado por este Concejo en Sesión Ordinaria No. 13-2023
 441 de fecha de 28 de marzo de 2023, se informa que a la fecha de 1 de agosto al 31
 442 de octubre de 2023 se presentaron los siguientes permisos de construcción
 443 aprobados por este departamento. Ingra. Betsy Quesada Echavarría.
 444 Dpto.Ingeniería UTGV. CMD Cervantes.

conspcr	fecha	nombre	direccion	no. Finca	Tipologia	Clase-obra	uso
67	1/8/2023	RIOS MORALES JOSE MANUEL	FRENTE RESTAURANTE POSADA LA LUNA, ENTRADA SAN MARTIN	72521	CONSTRUCCION	LUROS, TAPIA	RESIDENCIAL
67	7/8/2023	RIOS MORALES JOSE MANUEL	FRENTE RESTAURANTE POSADA LA LUNA, ENTRADA SAN MARTIN	72521	CONSTRUCCION	LUROS, TAPIA	RESIDENCIAL
69	3/8/2023	MORA LOPEZ MARIA LUISA	200 OESTE, 150 SUR Y 75 OESTE DEL COLONO CONSTRUCCION	128375	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
71	1/8/2023	LUNA SOLANO MARIA ANTONETA	25 NORTE DEL CAJERO MUCAP, CASA VERJAS NEGRAS	107840	AMPLIACION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
74	15/8/2023	RIVERA ORTIZ YENDRY	800 METROS NORTE RESTAURANTE LOS PIZOTES	281218	CONSTRUCCION	OTROS	RESIDENCIAL
75	15/8/2023	OLIVARES ULLOA ANA CECILIA	250 MTS SUR DE LA POSADA DE LA LUNA	270311	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
76	25/8/2023	MARTINEZ PACHECO JOSE	500 METROS NORTE Y 50 M ESTE DE LA IGLESIA CATOLICA CERVANTE	190885	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
77	30/8/2023	PRODUCTOS AGRICOLAS MFG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DIAGONAL A LA ERMITA DE MATAGUINEO	201093	CONSTRUCCION	LUROS, TAPIA	RESIDENCIAL
78	4/8/2023	REDONDO FONSECA CRISTOPHER ANTONIO	DE LA ERMITA MARIA AUXILIADORA 1.5 KM SUR 100 M NORTE. MATA	187893	CONSTRUCCION	OTROS	AGROPECUARIO
79	29/9/2023	CARPIO MONGE KAROL MELISSA	DE LA ESCUELA LUIS CRUZ MEZA 150 NORTE Y 60 ESTE	249555	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
80	14/9/2023	FONSECA MADRIZ ROLANDO ALFONSO	ASENTAMIENTO LOS CAPRINOS	236560	CONSTRUCCION	GALERON	COMERCIO
81	27/8/2023	RAMIREZ GUILLEN JOHANNA VANESSA	COSTADO OESTE DE LA HERMITA MATAGUINEO	246134	AMPLIACION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
82	27/8/2023	SABORIO SEGURA JOSE ALFREDO	200 M SUJR DE CENTRO AGRICOLA	242468	REPARACION	BODEGA	RESIDENCIAL
82	29/8/2023	GAMBOA BADILLA EVA BRIGITTE	DE LA ENTRADA A ASENTAMIENTO LA NEGRITA 200 OESTE Y 50 NORTE	255017	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
83	9/10/2023	GRANADOS FONSECA ROSA MARIA	1KM AL NORTE DE LA ESCUELA DE CERVANTES B LAS AGUAS	255162	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
84	29/8/2023	SOTO GOMEZ IDANIS GABRIELA	25 ESTE DEL BAR PELE	265025	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
85	29/8/2023	VEGA ZUÑIGA OLGA MARCELA	500MTS ESTE DE LA IGLESIA CATOLICA CARRETERA TURRIALBA	270731	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
86	29/8/2023	RUIZ MARTINEZ MARIA ESTHER	BARRIO MARIA AUXILIADORA	258750	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
87	31/02/2023	ZUÑIGA RAMIREZ ARGENTINA	400 NORTE DE PULPERIA LA BUENA SUERTE	193284	CONSTRUCCION	GALERON	RESIDENCIAL
88	31/02/2023	MARIN ASTORGA ESPERANZA DEL CARMEN	450 METROS SUR DE REST LAS PAILAS, CALLE CAPRINOS LOTE 5	255232	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
89	31/02/2023	INVERSIONES CLANFAIT SOCIEDAD ANONIMA	390 METROS SUR REST. LAS PAILAS, LOTE NO. 6	255246	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
91	4/10/2023	INVERSIONES CLANFAIT SOCIEDAD ANONIMA	510 METROS SUR DE REST PAILAS LOTE NO. 8	255225	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
92	4/10/2023	INVERSIONES CLANFAIT SOCIEDAD ANONIMA	500 METROS SUR DE REST PAILAS NO. 7	255224			RESIDENCIAL
93	4/10/2023	INVERSIONES CLANFAIT SOCIEDAD ANONIMA	470 METROS SUR RES LAS PAILAS LOTE 9	255222	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
94	13/10/2023	CAMPOS LEVA JEANETH ELIZABETH	500 NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA	267291	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
95	11/10/2023	QUIROS QUIROS JOSE PABLO	1 KM AL NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA CERVANTES Y 200 ME EST	238241	AMPLIACION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
96	25/10/2023	BRENES CAMAÑO MANUEL	CONTIGUO A LA BOMBA DE CERVANTES Y 50 SUR	245531	CONSTRUCCION	VIVIENDA	RESIDENCIAL
98	31/10/2023	BRENES SOLANO ANDREA LUCRECIA	COSTADO ESTE DE PLAZA DEPORTES CERVANTES	125921	MOVIMIENTO	OTROS	AGROPECUARIO

445 Margoth Granados Rugama comenta ¿no viene lo de Carlos?
 446 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese que vos decís han ido dos o
 447 tres veces a notificar, pero no hay nadie.
 448 Roberto Martinez Brenes comenta yo sé que Betsy no esta para hacerle la
 449 consulta, ¿esos permisos si se han ido a revisar para que realmente se haga lo que
 450 se dice?
 451 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta voy a consultárselo a ella.
 452 Roberto Martinez Brenes comenta esto para evitar que suceda lo que pasó
 453 con Alexander Orozco, revisar lo que realmente se este haciendo lo que es.
 454 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de hecho el que ha ido a hacer las
 455 notificaciones es Max, pero no los ha encontrado.
 456 Margoth Granados Rugama comenta yo tengo el número de ese muchacho.
 457



- 458 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta pásemelo.
459 Roberto Martinez Brenes comenta esto es para un control, solicite, pero
460 nunca llego, se acuerdan del permiso que se dio aquí a la Trinidad en la chilera.
461 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta, pero Betsy me había comentado
462 que había mandado un oficio.
463 Roberto Martinez Brenes comenta no, decía tapia, pero estaba haciendo algo
464 más, si lo puede mandar mejor.
465 Margoth Granados Rugama comenta aclaro lo de ese muchacho no es que
466 le este dando seguimiento por maldad, solo que, si yo construyó así, entonces yo
467 también construyó así.
468 Roberto Martinez Brenes comenta sí exactamente.
469 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso hay que dejarse de cosas, la
470 gente presenta una casa con dos cuartos y hace tres.
471 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta y algunos permisos de
472 construcción vienen en zonas criticas como Las Aguas, no sé si estos permisos de
473 construcción salieron antes de lo del agua, pero si me llamó la atención.
474 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tendría que revisar, hace unos días
475 vinieron a reclamar de una casa en el proyecto problemático de Las Aguas, pero
476 esa yo la había dado cuando se daba uno por mes.
477 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta depende de la ampliación se
478 necesita disponibilidad d agua.
479 Roberto Martinez Brenes comenta tomemos un acuerdo para la
480 administración para que se haga las revisiones adecuadas, y no que pasa lo que
481 pasó con Alexander en su momento, tal vez Max puede ayudar, quien este de
482 acuerdo que levante la mano y que quede en firme.
483 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
484 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
485 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
486 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le solicita amablemente al señor Intendente
487 Municipal Gustavo Castillo Morales que se hagan las revisiones adecuadas a las
488 obras de construcción, por favor verificar que se cumpla con lo solicitado en los
489 permisos, y poner al día las construcciones ilegales. ACUERDO
490 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.
491 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.
492 **1-Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada martes 31 de octubre del 2023**
493 **a las 4:15 p.m. en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas. Miembros presentes:**
494 **Anderson Calderón, Roberto Martinez, Margot Granados, Jacqueline Araya.**
495 **1-punto: se analiza convenio (Acuerdo de Transacción y Finiquito Definitivo):**
496 **1-Dictamen: esta comisión recomienda que en el ceno del Concejo Municipal**
497 **del Distrito de Cervantes se tome el acuerdo de consultarle al encargado del**
498 **departamento de Patentes Municipal, si este municipio cuenta con reglamento de**
499 **patentes, y si nos puede colaborar en el análisis convenio (Acuerdo de Transacción**
500 **y Finiquito Definitivo) de ACAM ya que él cuenta con una amplia experiencia.**
501 **2-Esta comisión recomienda en el ceno del CMD Cervantes solicitar a los**
502 **personeros de ACAM si nos pueden acompañar en una sesión extraordinaria para**
503 **que nos expliquen mas detallados lo del Acuerdo de Transacción y Finiquito ya que**
504 **en su mayoría de los miembros del CMD no estuvimos cuando se tomó el acuerdo**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

505 en sesión ordinaria n°48, celebrada el 17 de noviembre del 2020, ellos nos informen
506 fechas disponibles para la reunión extraordinaria con este Concejo.

507 2-Oficio IP-011-09-2023 enviado por UNGL Reglamento Prototipo de la Ley
508 N°10.359 “Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza”.

509 Se dictamina que en el ceno del CMD de Cervantes se tome un acuerdo de
510 invitar a la persona encargada o más empapada del reglamento Apoyo Municipal
511 para Adultos Mayores en pobreza, en comisión de Asuntos Jurídicos para que nos
512 amplíen el tema y la ley N°10.359. Cierre de sesión: 5 y 20 pm. Presidente:
513 Anderson Calderón Brenes. Secretaria Jacqueline Araya.

514 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación solicitarle el punto
515 uno a la administración, quien este de acuerdo que levante la mano y que quede en
516 firme.

517 ACUERDO N°9: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
518 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
519 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
520 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le realiza la consulta al señor Intendente
521 Municipal Gustavo Castillo Morales si contamos con Reglamento de Patentes,
522 además de por favor solicitarle al encargado de patentes Sr. Oscar Orozco, si nos
523 puede colaborar en el análisis del convenio Acuerdo de Transacción y Finiquito
524 Definitivo de ACAM, ya que dicho encargado cuenta con amplia experiencia
525 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
526 COMUNIQUESE.

527 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación solicitarle a ACAM
528 reunirse con nosotros en sesión extraordinaria, quien este de acuerdo que levante
529 la mano y que quede en firme.

530 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
531 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
532 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
533 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le solicita a los personeros de ACAM si nos
534 pueden acompañar en una sesión extraordinaria para que nos hagan el favor de
535 explicarnos más detalladamente el Acuerdo de Transacción y Finiquito, ya que la
536 mayoría de miembros de este Concejo no estuvieron cuando se tomó el acuerdo de
537 sesión ordinaria 48, celebrada el 17 de noviembre del 2020, y no conocemos con
538 precisión lo que ustedes nos solicitan. Agradecemos nos envíen diferentes fechas
539 y horas de posibles reuniones para llevar a cabo la sesión extraordinaria,
540 agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
541 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

542 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación solicitarle reunirse
543 en sesión extraordinaria a el encargado del prototipo de reglamento de la ley 10359
544 que si se puede reunir con nosotros.

545 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta considero que es mejor preguntar
546 si aún tiene validez, porque ya ha pasado mucho tiempo, y eso tenía un tiempo
547 después de publicado.

548 Roberto Martinez Brenes comenta consultemos entonces, quien este de
549 acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

550 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
551 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
552 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson



553 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le realiza la consulta al señor Andrés Zarate
554 Sánchez, Director de Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
555 si el reglamento de la ley n° 10 359 denominado “Apoyo municipal para adultos
556 mayores en pobreza”, aún tiene efecto para ser implementado en nuestra
557 comunidad. Agradecemos su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
558 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

559 2-20/6/2023. Hora inicio: 5:00p.m. Hora cierre: 5:38 p.m. Comisión de
560 Ambiente. Miembros presentes: Anderson, presidente. Margoth Granados,
561 secretaria. Jacqueline, concejal. Otros miembros William Quirós.

562 Tema: árboles para buscarle familia. Acuerdo: don William acordó traer de 25 a 50
563 arboles para buscarle a cada uno una familia. Presidente Anderson Calderón.
564 Secretaria Margot Granados.

565 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

566 No se presentan mociones.

567 ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES

568 Se convocan a comisiones para el martes 07 de noviembre a las 3:00 p.m.

569 Roberto Martinez Brenes comenta solicitar a Betsy para comisión a las 3:30
570 p.m. quien este de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

571 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
572 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
573 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
574 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le solicita amablemente al señor Intendente
575 Gustavo Castillo Morales si puede asignarle a la funcionaria Betsy Quesada
576 Echavarría acompañarnos en comisión de Asuntos Jurídicos el próximo martes 7 de
577 noviembre a las 3:30 p.m. esto para el análisis del Reglamento de Aceras.
578 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
579 COMUNIQUESE.

580 ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA

581 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta les voy a trasladar una inquietud
582 que me hace Betsy, ella me lo dirige a mí, pero tiene que ver con ustedes.

583 Cervantes, 31 de octubre de 2023. CMDC-IGV-055-10-2023. Señor Gustavo
584 Castillo Morales, Intendente CMD Cervantes. Estimado señor:

585 En aras de un mejor resolver en cuanto a los procesos de contrataciones de
586 acuerdo al porcentaje por monto de las licitaciones en la que interviene el Concejo
587 Municipal para revisión y en la cual se tiene aprobado por parte del Concejo
588 Municipal según sesión ordinaria No. 36-2023 de fecha de 5 de setiembre de 2023
589 un 10% sobre los límites de contratación y según lo que se ha llevado a cabo con
590 los procesos que actualmente se han estado realizado, pongo a su conocimiento lo
591 siguiente. Para proyectos que podrían llevarse a cabo en un menor tiempo de
592 adjudicación pero que el monto sobrepasa ese 10% (porcentaje máximo a ser
593 revisado por la Intendencia Municipal), se podrían alargar los procesos ya que los
594 mismos deben ser revisados por el Concejo Municipal y en ocasiones cuando se
595 sesiona no se da el quorum respectivo, porque lo que se alargaría una semana más,
596 y esto podría entorpecer tiempos que se estipula durante los procesos de
597 contratación. A diferencia, de proyectos con montos muy altos y que son de gran
598 envergadura donde los tiempos que se estipula se podría lograr y cumplir sin ningún
599 problema.



600 Por ejemplo, las licitaciones reducidas que en su mayoría por montos
601 presupuestarios son de proceder por parte de este Concejo, se tiene por ley un
602 tiempo para la apertura de ofertas de mínimo 3 y máximo 5 días hábiles, y teniendo
603 que hay procesos que por su condición cartelaria se podría llevar a cabo en tres
604 días, no se podría lograr esa eficiencia y eficacia porque tal vez el monto sobrepasa
605 ese 10% siendo trasladado al Concejo Municipal y por ende no se cumplirían los
606 plazos.

607 Por lo anterior, se solicita se analice en el seno del Concejo Municipal que se
608 pueda aumentar el porcentaje entre un 15% a 20% para que procesos que no llevan
609 mayor trascendencia se puedan tramitar con el tiempo menor establecido y así no
610 entorpecer o alargar procesos. Ing. Betsy Quesada Echavarría. CMD Cervantes.
611 Expediente/Copiador 2023.

612 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ella lo que plantea es eso, lo que
613 Contratación de Obra Pública subirlo y que no tenga que venir a Concejo, por los
614 plazos, en la actualidad eso esta como por 9 millones, ella lo que consulta es la
615 posibilidad de aumentarlo.

616 Roberto Martinez Brenes comenta habría que analizarlo bien, además si nos
617 dicen con tiempo unos dos o tres días antes nosotros venimos.

618 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta que nos lo propongan como
619 administración.

620 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es solo contratación de obra.

621 Roberto Martinez Brenes comenta y traer cual sería el monto.

622 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

623 **1-**Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo para consultarle
624 si se iba a comprar lo del audio y video.

625 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta desgraciadamente estamos full, la
626 fecha máxima de presentación era hasta hoy, el acueducto esta pendiente muestras
627 del agua, de la administración esta pendiente los suministros de oficina y de
628 limpieza.

629 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí el Concejo pensó, bueno en
630 realidad fue Johanna la señorita secretaria, y se presupuestó, lamentablemente no
631 se va a poder dar.

632 **2-** Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo los arboles por la
633 plaza del El Bajo crecieron mucho y los muchachos se esconden ahí, nosotros los
634 vecinos queremos que los poden, las ramas están muy bajas, muy bonita la sombra
635 y todo para los partidos, pero también hay que pensar en los vecinos, antes era
636 personas que uno conoce de la comunidad y ahora no se sabe ni quienes son.

637 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo malo es que ahorita no tengo a
638 nadie para caminos, los que tengo son de acueducto y no los puedo coger para eso,
639 creo que me queda para contratar un mes, sería para diciembre y que se vaya con
640 Max.

641 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta el otro día hablábamos con el
642 encargado de chapear las canchas y nos decía que si pueden coordinar con usted
643 para que mande la vagoneta y recoger todo lo que se corte.

644 Roberto Martinez Brenes comenta entonces tomemos un acuerdo para que
645 el Comité de Deportes esta dispuesto coordine con Gustavo, quien este de acuerdo
646 que levante la mano y que quede en firme.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

647 ACUERDO N°13: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
648 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
649 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
650 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le solicita amablemente al Comité de
651 Deportes y Recreación de Cervantes si puede colaborar con la poda de árboles en
652 la cancha de El Bajo, de ser posible por favor coordinar con el señor Intendente
653 Gustavo Castillo Morales para que se recoja las ramas cortadas. ACUERDO
654 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

655 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta también en la parada se colocan
656 los muchachos.

657 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta tal vez informar a la Fuerza
658 Pública para que hagan rondas.

659 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en informarle al
660 subteniente Arturo Quirós de la Fuerza Pública que levante la mano y que quede en
661 firme.

662 ACUERDO N°14: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
663 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
664 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Margot Granados Rugama y Anderson
665 Adrián Calderón Brenes, este Concejo le solicita amablemente al Subjefe de la
666 Delegación de Alvarado Arturo Quirós, que por favor refuerce la vigilancia en el
667 sector de la cancha de El Bajo ya que los muchachos se esconden entre los árboles,
668 además que se han observado gente que no es de la zona. ACUERDO
669 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

670 Margoth Granados Rugama comenta ¿Gustavo quien ve lo de las paradas,
671 Fuerza Pública o Municipalidad?

672 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿es que puede hacer la
673 municipalidad? La vez pasada habíamos mandado a cortar para que no quede como
674 un cajón, pero no tenemos ninguna autoridad de decirles que se salgan, la Fuerza
675 Pública tampoco porque ellos pueden alegar que están esperando bus.

676 Margoth Granados Rugama comenta por eso necesitamos que nos cierren el
677 parquecito.

678 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta coordine al barrio para la mano de
679 obra, ya tengo todos los materiales para cerrar los parquecitos.

680 **3-Johanna Pereira Alvarado** comenta como saben desde hace unos meses
681 no cuento con tinta para la impresora color negro, para las actas foliadas le pido la
682 colaboración a una compañera, lamentablemente un acta no se imprimió y se tiene
683 que volver a imprimir varias actas, esto es mas que todo para Jacqueline y Roberto
684 para que tengan conocimiento de que tienen que volver a firmar las actas porque
685 las que ya están quedaran sin efecto.

686 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

687 Cierre de sesión.

688 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos se concluye la sesión.

689

690

691

692

693 Presidente Municipal

Secretaria Municipal